

SERVICIOS CENTRALES DE LA R.A.S.S.S.A.

Datos del servicio. Concurso centralizado nº 109/86 S, para la construcción de un Centro de Salud Tipo II en Jaén-Sur.

Tipo máximo de licitación. El Tipo máximo de licitación será de cincuenta y cuatro millones ochocientos sesenta y siete mil sesenta y nueve pesetas (54.867.069 Ptas.) distribuido en los anualidades siguientes cuatro millones ochocientos sesenta y siete mil sesenta y nueve pesetas (4.867.069 Ptas.) para el año 1986 y cincuenta millones de pesetas (50.000.000 ptas.) para el año 1987.

Fianza provisional. Su importe asciende a un millón noventa y siete mil trescientas cuarenta y uno pesetas (1.097.341 ptos.) que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente concurso.

Exposición del expediente. Las pliegos de condiciones y demás documentación relativo a este concurso, podrán examinarse y adquirirse en los Servicios Centrales de la RASSSA, sitos en C/ Federico Sánchez Bedoya, 3 (Servicio de Gestión de Obras e Instalaciones). Sevilla.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar el segundo jueves siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes (si éste fuese inhábil, se posaría al siguiente jueves hábil).

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN SEVILLA

Datos del servicio. Concurso Pública nº 10/86, para el Servicio de contratación de Alimentación del Hospital de Valme.

Tipo máximo de licitación. El Tipo máximo de licitación será de ciento diez millones de pesetas (110.000.000 ptas.).

Fianza provisional. Su importe asciende a dos millones doscientas mil pesetas (2.200.000 ptas.) que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente concurso.

Exposición del expediente. Los pliegos de condiciones y demás documentación relativa a este concurso, podrán examinarse y adquirirse en la Administración del Hospital Ntra. Sra. de Valme.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del mencionado Hospital en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 14,00 horas del último día, debiendo ser entregadas en mano.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar el décimo quinto día hábil siguiente al día de finalización del plazo de presentación de proposiciones (si este fuera sábado, se trasladaría al siguiente día hábil), en la sede de la Dirección Provincial de la RASSSA sita en Avda. de la Constitución, 18, a las 10 horas.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de octubre de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 20 de octubre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación de 16 de octubre de 1986 del contrato de obras de construcción de un Colegio Público de 16 unidades en el Antiguo Instituto de Bachillerato «González Tablos» de Cádiz, convocada por Resolución de 11 de agosto de 1986 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 28 de agosto), adjudicado por el sistema de subasta con admisión previa a la empresa GOPYESA, Empresa Constructora, S.A., por un importe de 122.718.000 pesetas.

Sevilla, 20 de octubre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 20 de octubre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación de 20 de octubre de 1986, del contrato de obra que a continuación se indica, convocada por Resolución de 11 de agosto de 1986 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 28 de agosto de 1986).

Sustitución del Instituto de BUP de 800 p.e. en Sanlúcar la Mayor (Sevilla), adjudicada por el sistema de subasta con admisión previa, a la empresa Construcciones Blanca, S.A., por un importe de 148.573.618 pesetas.

Sevilla, 20 de octubre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

PLIEGO de condiciones y anuncio de concurso (PP. 706/86).

Aprobado por resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 8 de octubre de 1986 el Pliego de Condiciones para contratar mediante concurso una póliza de seguro de responsabilidad civil en que este Ayuntamiento pudiere incurrir por reclamaciones derivadas de daños personales y/o materiales causados a terceros, y que puedan producirse a consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los semáforos y demás señales luminosas, incluidos sus dispositivos de funcionamiento, instalados para la regulación del tráfico en la travesía del núcleo urbano de Lucena y la C.N. 331, tramo comprendido entre los puntos kilométricos 472,700 y 473,300, el mismo se expone al público durante el plazo de ocho días para que puedan presentarse reclamaciones de conformidad con el apartado 1 del artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril. Simultáneamente se anuncia el Concurso si bien la licitación, de conformidad con el apartado 2 del mismo precepto legal, se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

1. Objeto del contrato. Una póliza de aseguramiento de la responsabilidad civil en que este Ayuntamiento pudiera incurrir, por reclamaciones derivadas de daños personales y/o materiales causados a terceros a consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los semáforos y demás señales luminosas, incluidos sus dispositivos de funcionamiento, instalados para la regulación del tráfico en la travesía del núcleo urbano de Lucena y la C.N. 331, tramo comprendida entre los puntos kilométricos 472,700 y 473,300.

Se asegurarán:

La responsabilidad civil, de cualquier naturaleza, en cuantía ilimitada.

La fianza judicial, en cuantía ilimitada.

La defensa penal, en cuantía ilimitada.

La defensa en juicio, en cualquier jurisdicción e instancia.

Se establecerá una franquicia por siniestro en cuantía de 10.000 ptas.

2. Duración del contrato. Cinco años, prorrogables por anualidades sucesivos por otros cinco años.

3. Pago. Se efectuará por años naturales, y en la siguiente forma:

En la primera anualidad, el importe será el proporcional al tiempo que medie desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de ese ejercicio.

En las sucesivas anualidades, o excepción de la última, el pago se efectuará en el mes de enero del correspondiente ejercicio.

En la última anualidad, se deducirá el importe de la prima proporcionalmente al tiempo que medie desde el 1 de enero del correspondiente ejercicio, hasta el día de vencimiento del contrato.

El precio de la prima se revisará anualmente, conforme al incremento que en su caso autorice la legislación en materia de seguros y, en su defecto, con sujeción al índice de Precios al Consumo.

4. Garantía provisional. 10.000 pesetas.

5. Garantía definitiva. Se deducirá aplicando los límites máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales a lo base resultante de multiplicar por cinco (al ser cinco los años en principio pactados), el importe de la prima anual ofrecido por el adjudicatario en su proposición.

6. Presentación de proposiciones. En la Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Contratación, en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar mediante concurso un pólizo de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros», en horas hábiles de oficina, hasta las 13 horas del día hábil anterior al de la apertura de pliegos, y conforme al siguiente modelo:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA

Don Documento Nacional de Identidad número en nombre propio (o en representación de) hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Lucena, en el Boletín Oficial del Estado número de fecha para contratar

2. Declarar bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

..... a de de 19

El Licitador

7. Apertura de proposiciones. Se celebrará en la Cosa Consistorial, a las 12 horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, igualmente hábiles, desde la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado.

8. Documentos. Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

9. Pliegos de condiciones. Están de manifiesto en la Oficina de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, planta alta de la Cosa Consistorial.

Lucena, 8 de octubre de 1986.- El Alcalde, José Gutiérrez Luque.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectadas por las obras de seguridad vial, mejora de intersecciones en la CN-324, de Córdoba a Almería por Jaén, con la J-3219, P.K. 79,60. Localidad: Pilar de Moya (JA-SV-J-108).

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras Seguridad vial, Mejora de Intersección en la CN-324, de Córdoba a Almería por Jaén con la J-3219, P.K. 79,60. Localidad: Pilar de Moya. Clave: JA-SV-J-108, esta Delegación, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de ocupación a los efectos prevenidos en el Art. 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada su urgencia por acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 10 de septiembre de 1986, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el Art. 52 de la expresada Ley y 56 y siguientes de su Reglamento, ho resuelto proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén) (sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si fuera necesario) para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en el lugar, fecha y horas que se expresan a continuación:

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAEN)

Día 14 de noviembre, de 10 a 11 horas, propietarios y titulares de las fincas 1 a la 5.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de representantes provistos del correspondiente poder notarial, aportando la documentación acreditativa de su titularidad y el último recibo de contribución territorial, pudiéndose hacer acompañar si lo estima oportuno, y a su costo, de un Perito con título profesional suficiente y de un Notario.

Los interesados, así como las personas que sienda titulares de derechos e intereses afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 8 días ante la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Jaén en cumplimiento de lo establecido en el Art. 17-1º del Reglamento con el objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

RELACION DE AFECTADOS

Nº	Nombre y apellidos	Clase Terreno	Superficie afectada m ²
1	D. Alberto Gallo	Olivar	779
2	D ^a Milagros Ruiz Contreras	"	16.710
3	D. Francisco Martos	"	1.554
4	D. Juan Ortega Bares	"	900
5	Hnos. de D. Valeriano Rodríguez García	"	542

Jaén, 21 de octubre de 1986.- El Delegado, Francisco Vallejo Serrano.